



# 1ª Sesión extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales

15 de octubre de 2021

# Objetivos

## **Misión**

Proveer a la ciudadanía herramientas adaptables a los fenómenos de innovación para el correcto uso de su derecho a la protección de datos personales.

## **Visión**

Ser factor de cambio y concientización social en el conocimiento de los derechos de protección de datos personales ante las nuevas tendencias tecnológicas y sus riesgos.

# Retos y desafíos

**Establecer** las **directrices** y **acciones** para promover la educación, la cultura de protección de datos personales, así como el ejercicio de este derecho en el Estado de México.

**Fortalecer** los esquemas de prevención en materia de protección de datos, violencia digital y Ciberseguridad.

**Innovar** y transitar hacia una vertiente enfocada en la Ciberseguridad para fortalecer los trabajos de los Responsables del tratamiento.

**Facilitar** el conocimiento y protección de los datos personales de la ciudadanía así como contribuir a la **Profesionalización** de las y los servidores públicos.

## 6 estrategias

1. Fortalecimiento a la cultura de protección de datos personales
2. Fortalecimiento del Marco Normativo de la Dirección General de Protección de Datos Personales
3. Socialización de esquemas de educación digital en torno a la privacidad y la Violencia
4. Difusión y acompañamiento para el conocimiento de los derechos ARCOP con la ciudadanía
5. Concientización a la ciudadanía sobre las oportunidades y amenazas que conlleva el uso de Inteligencia Artificial
6. Profesionalización de servidores públicos y responsables en materia de protección de datos personales y seguridad digital.

# 1. Fortalecimiento a la cultura de protección de datos personales

1. Seguimiento y evaluación al Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2020-2022 de manera periódica.
2. Carta por los derechos digitales de niñas, niños y adolescentes.
  - Para esta acción se prevé que el Instituto buscará trabajar en coordinación con organizaciones y Responsables, tanto en el diseño del documento como en las actividades de difusión de la misma.

## 2. Fortalecimiento del Marco Normativo de la Dirección General de Protección de Datos Personales

1. Padrón de Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales.
2. Lineamientos para implementar los procedimientos de investigación y verificación, así como la práctica de auditorías voluntarias a los Responsables.
3. Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
4. Implementación del Registro de Sistemas y Bases de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM).



### 3. Socialización de esquemas de educación digital en torno a la privacidad y la Violencia

1. Foros especializados para la prevención de la Violencia Digital.
2. Prevención de la violencia digital, la protección de datos personales, los ciberdelitos y las sanciones.
3. Asesoramiento sobre denuncias y trámites a víctimas de violencia digital.
4. Establecer mecanismos directos de atención a eventos relacionados con la violencia digital.
5. Buzón electrónico de denuncias.
6. Mapeo de actores políticos que contribuyan para alcanzar los objetivos referentes a la prevención de la violencia digital y la violencia de género en Internet.
7. Coordinación con instituciones educativas para generar contenidos.
8. Capacitación a docentes.
9. Trabajo colaborativo con la Secretaría de Educación del Estado de México.

## 4. Difusión y acompañamiento para el conocimiento de los derechos ARCOP con la ciudadanía

1. Elaborar manuales de orientación sobre el derecho a la privacidad, la protección de datos, Ciberseguridad y los derechos ARCOP de acuerdo con el perfil escolar, poblacional y de madurez digital.
2. Realizar campañas informativas sobre los derechos ARCOP.
3. Realizar sesiones de acompañamiento con los Responsables para que se conviertan en asesores de la ciudadanía que frecuente sus dependencias, sobre derechos ARCOP.



## 5. Concientización a la ciudadanía sobre las oportunidades y amenazas que conlleva el uso de Inteligencia Artificial

1. Elaborar un Manual Ciudadano sobre Inteligencia Artificial (IA) y protección de datos personales.
  - En coordinación con organizaciones y Responsables.
  - Que al adquirir o utilizar IA supone el tratamiento y recolección de datos personales.
  - Que dichos tratamientos de datos personales están regulados.
  - Los riesgos y beneficios por su uso.
  - Dónde se almacenan sus datos personales y qué medidas de seguridad se deben implementar para su protección.

## 6. Profesionalización de servidores públicos y responsables en materia de protección de datos personales y seguridad digital.

1. Curso virtual en materia de protección de datos personales.
2. Fortalecimiento de la estructura de la Dirección General de Protección de Datos Personales a través de la integración de personal especializado en Ciberseguridad.
3. Programa de Acompañamiento para la implementación de medidas de seguridad digital.
4. Taller en materia de seguridad digital y Ciberseguridad.
5. Certificación para Oficiales de Protección de Datos Personales en el Estado de México y del personal adscrito a la Dirección General de Protección de Datos Personales.